



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Junio de 2002

Exptes. N° 8.470/00 – 8.565/00 – 8.566/00

RES.C.D.Cs.Ex. N° 161/02

VISTO:

Que en tiempo y forma, Claudia Villarreal Cantizana y Silvia Pareja, alumnas de la Maestría en Energías Renovables, solicitan realizar nuevamente los cursos de “Medición e Instrumentación” y de “Energía Renovable”, dado que en oportunidad de haberse desarrollado tales, por razones de fuerza mayor no lo concluyeron;

CONSIDERANDO:

Que de las consultas efectuadas a los profesionales responsables de los cursos mencionados, Ing. Carlos Cadena y Dr. Héctor Fernando Mattio, surge la posibilidad de instrumentar desarrollos especiales para cada una de las asignaturas, cuyo dictado se requiere;

Que el Comité Académico sugiere modificaciones de carácter mínimo a la propuesta del Ing. Cadena, respecto al módulo “Medición e Instrumentación” (fs. 71);

Que asimismo dicho Comité Académico adhiere a lo propuesto para el Módulo de “Energía Eólica”, el cual revestiría calidad de Curso Virtual;

Que a fs. 73 se establece el procedimiento, a rasgos generales, que habría de utilizarse para tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, D.N.I. N° 13.844.346 y a la Ing. Silvia Pareja, D.N.I. N° 13.845.106, el cursado de un módulo equivalente al de Medición e Instrumentación, cuyas características, incluido en el Anexo I de la presente, el que contempla las observaciones formuladas por el respectivo Comité Académico, dictado que estará a cargo del Ing. Carlos Cadena.

ARTICULO 2°: Autorizar al Dr. Héctor Fernando Mattio un nuevo dictado del Módulo “Energía Eólica”, con características semejantes a un Aula Virtual, exclusivamente para las recurrentes, Ing. Claudia Villarreal Cantizana e Ing. Silvia Pareja, con los siguientes lineamientos:

Módulo: Energía Eólica – Aprobado por Res. CD 311/00 – Anexo I

Responsable: Dr. Héctor F. Mattio

Coordinadora: a todos los efectos: Dra. Judith Franco

Evaluación Final: Proyecto

Equipo a Utilizar: el instalado en el INENCO

ARTICULO 3°: Hágase saber a los recurrentes, al Ing. Carlos Cadena, al Dr. Mattio, a la Coordinadora, Dra. Judith Franco y posteriormente, RESERVESE.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I – RES. C.D. Cs. Ex. N° 161/02

TIPO DE CURSO: De Postgrado

NOMBRE DEL CURSO: Equivalente al de “Medición e Instrumentación” aprobado por Res. C.D. Cs. Ex. N° 311/00 – Anexo II y dictado en Noviembre/00

OBJETIVOS: Análisis de Métodos de Medida y de los errores. Tratamiento de los mismos. Descripción de sensores y calibración. Automatización de medidas.

CONTENIDO SINTETICO: Sensores, características, materiales empleados, sistemas de medición. Mediciones de temperatura, radiación, presión, caudal, fuerzas, humedad, luz, velocidad de viento. Interfaces de conexión, conversores. Sistemas de adquisición de datos.

DIRECTOR RESPONSABLE: Ing. Carlos A. Cadena

METODOLOGIA: Se dictarán clases teóricas, aplicando en las prácticas de laboratorio a realizar con posterioridad, conceptos impartidos. Se realizarán también clases de problemas.

CARGA HORARIA: 20 horas teoría – 25 horas de laboratorios – 5 horas de problemas

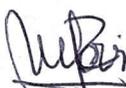
CARGA HORARIA TOTAL: 50 horas.

DURACIÓN: 12 semanas.

EVALUACION: De objetivos en los laboratorios y problemas. Examen final.

ASISTENCIA: No menor del 80%

CERTIFICADOS: Sólo de aprobación, por cumplimiento de objetivos y aprobación de examen final.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS